

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitiran dos ejemplares á la Direccion.—No se publica los dias festivos

Jueves 28 de Enero de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 552

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Francisco de Sales, obispo y confesor.—El nacimiento de los santos mártires Papias y Mauro.—San Constancio, obispo y mártir en Perusia.— Santos mártires Sarbelio y Barbeas, su hermano.—San Sabiniano, mártir.—San Aquilino, presbítero, en Milán.—San Valero, obispo, en Trévesis.—San Sulpicio Severo, obispo en Bourges de Francia.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Mi querido amigo: sabe V. bien que cuando publiqué los artículos, que han merecido por su parte el honor de la reproducción en las columnas de EL FOMENTO, sobre la cuestión entonces palpitante de la enagenación de los montes públicos, lo hice sin pretensiones de ningún género, impulsado por el deber que en aquella época me imponía el cargo de Director de un periódico de intereses materiales, con el fin de iniciar la cuestión y de que otras personas más autorizadas pudieran ilustrar la opinión con sus conocimientos especiales sobre la materia.

Solo en parte conseguí mi objeto, y bien sabe Dios cuanto agradecí al distinguido Ingeniero de Montes Sr. Secall la participación que tomó sobre la cuestión iniciada, aún cuando el giro, que después se le dió, no fué el que yo había soñado en asunto tan serio y de tanta trascendencia.

Yo entendía, y sigo entendiéndolo del mismo modo, que todas las cuestiones, pero principalmente las de interés general y de tanta importancia como la que nos ocupa, deberían tratarse exponiendo cada cual sus opiniones y doctrinas sobre la materia, dejando al público el cuidado de juzgar unas y otras; más sin descender al terreno de las personalidades, ni mucho menos tratar de mortificar á sus contrincantes con observaciones que no tienen nada que ver con la cuestión que se debate.

Es cierto, que una vez lanzado un trabajo á los vientos de la publicación, todo el mundo tiene derecho á criticarlo como lo tenga por conveniente; pero entiendo, repito, que para discutir las cuestiones de trascendencia, en que lo más importante es descubrir la verdad, debe excogerse un campo más sereno

que el de las personalidades, prescindiendo de ese estilo satírico y de esas críticas que pueden mortificar el amor propio de los contendientes.

Así es que, al leer las observaciones publicadas á continuación de mis humildes artículos, al observar la forma en que se hacen, y el estilo satírico en ellos empleado, no les di importancia por suponerlas hijas de persona que, á falta de otras razones, empleara estos medios, muy cómodos por cierto, para decir algo; porque indudablemente, mucho más fácil es censurar y aun ridiculizar un trabajo cualquiera, malo ó bueno, que oponerle otro sustentando doctrinas contrarias, y en que se demuestre el error de las unas y la verdad de las otras.

Pero cuando leí en el número 550 de EL FOMENTO correspondiente al día 25 del mes actual, que los autores de aquellas observaciones son los señores Ingenieros de Montes de la provincia, no pude menos de sorprenderme en alto grado; porque ¿cómo suponer que no les satisfacía á dichos señores la contestación publicada por su ilustrado compañero Sr. Secall? ¿Cómo pensar que los Sres. Ingenieros de Montes de la provincia habían de recurrir para combatir mis escritos á afirmaciones sin demostración, tales como la *de ser aquellos faltos de Lógica*, lo cual equivale á decir que son absurdos á todas luces? Pues si esto es así, huelga la refutación, porque nadie hará caso de ellos. ¿Cómo imaginar que los Sres. Ingenieros de Montes emplearan la sátira para ridiculizar opiniones que me atribuyen, *la existencia del hombre terciario*, cuestión, que nada tiene que ver con la de los montes, y que afirman haber sido combatida victoriosamente por eminentes geólogos, cuando el último Congreso-antropológico no llegó á pronunciarse ni en pró ni en contra de aquella hipótesis, por hallarse sumamente divididas las opiniones de los individuos que á él asistieron? ¿Los señores Ingenieros de Montes ridiculizando la hipótesis de la *evolución y transformación de las especies*, cuando acaso no exista un solo naturalista de algún mérito que la rechace? ¿Los señores Ingenieros de Montes criticando la falta de propiedad de una palabra, cuyo empleo en el original de los artículos doy por supuesto, aunque muy bien pudiera no haber sucedido así? ¿Los señores Ingenieros de Montes censurando no haber dicho en mis artículos que una de las causas de las inundaciones es el *agua* en cantidad suficiente, omisión gravísima, que no puede pasar sin correctivo, á fin de que los lectores de EL FOMENTO no lleguen á adquirir la idea de que puede haber inundaciones sin aquel líquido.

Esto en verdad no era presumible, al menos para mí. Yo no me podía representar á los señores Ingenieros de Montes, tratándose de una cuestión de su exclusiva compe-

tencia, sino escribiendo artículos luminosos que demostraran la inconveniencia de la enagenación de los montes públicos, si tal es su opinión, como es de suponer, desmenuzando al paso y aún triturando, si querían, mis escritos, lo cual hubiera visto hasta con placer; pues mi amor propio no hubiera padecido en lo más mínimo; pero no sacando á relucir mi oscuro nombre y mi insignificante personalidad, como si mis artículos estuvieran llenos de pretensiones, y se tratara con ellos de usurpar en parte la reconocida competencia y autoridad de los Sres. Ingenieros de Montes.

Tenia formado el propósito de callarme, no conociendo los autores de las observaciones; pero tratándose de personas tan respetables, pasaría por descortés, si tal hiciera; así pues solamente por pura cortesía me prometí Sr. Director, hacerme cargo en su día de las observaciones hechas á los artículos ya publicados, así como de las que se formulen en lo sucesivo á los restantes, sin pretender salir triunfante en esta extraña polémica; pues desde este momento me declaro vencido en atención á la competencia y autoridad de mis contrincantes.

Soy de V. Sr. Director, su más afectuoso amigo Q. B. S. M.

L. NAVARRO.

Tribunales.

Sesión del día 22 de Enero.

A la una de la tarde dió principio, asistiendo á ella tan numeroso público como á las anteriores.

Presidente.—Se reanuda la sesión. Se va á proceder á la práctica de la prueba testifical propuesta por la defensa del procesado Manuel Vicente Gonzalez. Que entre la testigo Estefania Yeguas Gonzalez.

Al ser juramentada, dice es madre de la que era entonces novia del procesado Manuel.

Abogado.—¿En la noche del día 15 de Agosto estuvo en casa de V. el procesado Manuel Vicente Gonzalez?

T.—Sí, señor.

A.—¿Diganos V. á que hora fué, y lo que hiciera mientras su permanencia allí.

T.—Serían las ocho dadas cuando entró en casa, se sentó y estuvo hechando un cigarro, quedándose luego dormido. Como íbamos á cenar le dijimos, que si quería, y nos manifestó que no, que le dejáramos dormir; estubo haciendo otro rato y luego preguntó que si teníamos vinagre para hacer un poco de gazpacho, se le dijo que sí y estubo bebiendo un poco de mojo pues no quiso migar pan. Transcurridos unos momentos, dijo á mí marido Domingo Ventosa, que el que primero despertara llamaba al

otro, para ir temprano á las faenas; habiéndose machado enseguida de suceder esto,

A.—¿Como cuanto tiempo estaria en casa de V?

T.—Como dos horas.

Fiscal.—Le ha dicho á V. la madre del Manuel, que dijera al declarar ¿habia estado su hijo en la casa de V. desde las ocho hasta las once?

T.—No, señor.

F.—Le ha hablado á V. alguna persona para que declarara en favor del procesado Manuel?

T.—No, señor.

F.—¿Ha oido V. decir en el pueblo, quienes hayan sido los autores de la muerte de la Ramona Carrero?

T.—No, señor.

Presidente.—¿Se marchó el Manuel de casa de V. al momento de decirle á su marido, que el que primero despertara llamaba al otro?

T.—Si, señor, enseguida.

Presidente.—Que entre Tomasa Ventosa Yeguas,

Abogado.—¿V. ha estado en relaciones amorosas con el procesado Manuel Vicente González?

T.—Si, señor.

A.—¿Las continúan aún Vds.?

T.—Ahora, como quiere V.

A.—En la noche del 15 de Agosto ¿estuvo el Manuel como de costumbre en casa de V.?

T.—Si, señor.

A.—¿De quien fué acompañado?

T.—De mi padre.

Está conforme en todas sus contestaciones con la declaración que acababa de prestar su madre. (Al salir la testigo vuelve un poco la espalda al Tribunal, y se queda mirando al Manuel).

Presidente.—El testigo Domingo Ventosa.

A.—¿Es V. padre de Tomasa Ventosa Yeguas?

T.—Si, señor.

Repite las manifestaciones hechas por su mujer é hija.

Presidente.—Que entre el testigo Angel Diaz Sánchez.

A.—¿En la noche del 15 de Agosto último estuvo V. en la taberna del Casillas?

T.—Si, señor.

A.—¿Vió V. en ella á Manuel Vicente Gonzalez.

T.—Despues de estar yo alli entró, por cierto que le ofreci vino.

A.—¿Vió V. tambien á Baltasar Diaz?

T.—Si señor, lo vi salir.

A.—¿Conqué objeto, ó á qué, entro el Manuel en la taberna?

T.—Dijo la tabernera que había entrado á echar una copa

A.—¿Nos puede V. decir á que hora saldría de allí?

T.—Serian las diez y media ó las once.

Abogado defensor de los hermanos Alonso Diaz.—¿El murmullo del pueblo culpa á alguién como autor de la muerte de la Ramona?

T.—Si, señor, el murmullo dice que los procesados.

A.—¿Há oido V. decir ofrecian dinero las familias de estos á algunas personas para que declaren en esta causa á su favor?

T.—Eso se decia.

Presidente.—El testigo Domingo Vicente Gonzalez.

A su exámen renuncia la defensa, por ser hermano del procesado Manuel.

Presidente.—Que entre el testigo An-

gel Perez.

Abogado.—¿En la tarde del 15 de Agosto último, recuerda V. dónde y con quién estuvo?

T.—Estuve en el baile con Domingo Vicente González y despues fuimos á un abasto hasta las diez, hora próximamente en que saldriamos.

A.—¿Fueron Vds. reunidos para casa?

T.—Si, señor, y estuvimos parados un poco en la Plazuelilla, cerca de las ventanas de la casa del procesado Miguel Alonso Diaz.

A.—Alli próximo ¿vieron Vds. parada alguna persona?

T.—No, señor.

Presidente.—El testigo Manuel Crespo Perez.

No dice más, que ha oido fueron los procesados los que mataron á la Ramona, y que no sabe si se ha ofrecido por la familia de estos dinero á determinadas personas para que declaren en cierto sentido

Presidente.—Que entre la testigo Rosa Hernández Lozano. (Es prima carnal por afinidad de los tres hermanos procesados).

Abogado.—¿A las diez próximamente del día 15 de Agosto último, ¿vió V. á alguién parado al sitio de la Plazuelilla?

T.—Si, señor, ví á dos sujetos; uno era Domingo Vicente González; al otro no le conocí.

Fiscal.—¿Ha oido V. decir quien hayan podido ser los autores de la muerte ocasionada á la Ramona Carrero?

T.—No, señor.

Presidente.—La testigo Telosfera Diaz Vicente. (Es prima carnal del Manuel Vicente Gonzalez).

Al ser juramentada dice, que se la han seguido dos causas leves.

Abogado.—¿Recuerda V. si antes del dia de Santiago, fué V. á casa de Isabel Gonzalez Tomé por unas sanguijuelas?

T.—Si, señor.

A.—¿Tuvo V. alguna conversación con ella?

T.—Si, señor, me dijo que iba á haber la de todos los *relobados*, que si no hubiera sido por aquella bribona algo mejor andarían.

A.—¿A quien se refirió la Isabel al decir esto?

T.—A la Ramona Carrero, porque era á quien echaba la culpa de que no hubieran dado á su marido la obra que el marido de aquella, Santiago Diaz, hizo en un pajar.

A.—¿De modo que el marido de la Isabel es por lo visto albañil?

T.—Si, señor.

A.—¿Le dijo algo á V. más?

T.—Añadió que poco la habia de disfrutar, pues ya estaban cuatro tiros preparados.

A.—¿Ha visto V. alguna vez á el hijo de esta armas de alguna clase?

T.—Si, señor, estando yo en su casa, entró un dia con un revolver en la mano y en la otra con una bala del núm. 11.

Abogado defensor de los hermanos Alonso Diaz.—¿Ha hecho V. conversación de lo que acaba de referir con alguna persona del pueblo?

T.—Si, señor, le dije al señor cura que me habia dicho la Isabel habia preparados cuatro tiros para la Ramona, la cual no disfrutaria la obra.

A.—¿Estas manifestaciones cuando se las hizo V. al señor cura?

T.—Despues de ocurrido el hecho.

A.—¿Le contestó á V. algo?

T.—Si, señor, me dijo que no eran palabras para coger reo.

A.—¿Hizo V. estas manifestaciones á alguna persona más?

T.—Si, señor, tambien tuve conversación con el Juez Municipal del pueblo y con el maestro de Bercimuelle.

Fiscal.—¿Es cierto que le han ofrecido á V. 2000 reales si declaraba en esta causa como lo ha hecho?

T.—No, señor.

F.—¿Tiene V. en el pueblo de Gallegos de Solmiron, fama de bruja ó hechicera?

T.—No, señor.

F.—¿No es verdad que se dedica V. á hechar las cartas, para adivinar el porvenir de las personas?

T.—No, señor, vivo de mi trabajo y del de mi marido.

F.—¿Como se apercibió V. de que la bala que llevaba en la mano el hijo de la Isabel Gonzalez Tomé, era del núm. 11?

T.—Porque como se leer, pude verlo.

F.—Llamo la atención del Tribunal acerca del dicho de la testigo: las balas no tienen número que las distinguan; y cápsulas de once milímetros no hay para armas de fuego cortas.

Presidente.—La testigo Isabel Gonzalez Tomé.

Dice la testigo que su marido Isaac, y su hijo es cierto pretendieron del Santiago Diaz les diera la obra, más no se resintieron con él porque se la hiciera otro. Niega haya tenido con la Telesfora, testigo que ántes de ella declaró, las conversaciones que aquella ha manifestado al Tribunal.

Se celebra un careo entre ambas, careo en el que apesar de las voces que contestándose mutuamente cedieron, no se logró pusieranse de acuerdo.

La defensa renuncia al exámen de los testigos Angel Garrido y Juan Palacios.

José Diaz Palacio y Agustin Miranda son exáminados, pero no hacen manifestación alguna de importancia.

La defensa renuncia al exámen de los demás testigos por ella presentados.

Presidente.—Se suspende la sesión hasta mañana á las doce.

Eran las tres y media.

Sesión del dia 23

Dió principio á las doce de la mañana. El público ocupa toda la Sala.

Presidente.—Se procede á la práctica de la prueba testifical propuesta por la defensa de los hermanos Alonso Diaz. El testigo Pedro Hernández Sánchez.

Abogado defensor de los tres hermanos Alonso Diaz.—¿Está V. de médico en Gallegos de Solmirón?

T.—Si, señor.

A.—En la noche del 15 de Agosto último ¿fué V. llamado para asistir á Ramona Carrero?

T.—Serian próximamente las diez menos cuarto, cuando me iba á sentar á cenar, estando por cierto presente Gabriel Perez (a) Cuadrado, y en esto, que llegó Francisco Diaz, á darme recado de que fuera inmediatamente á su casa, pues estaba su madre poco bien. Dejé la cena y me fuí allá inmediatamente, me entró la familia á la habitación en que se hallaba acostada la Ramona, y al preguntarle que la pasaba, me llevó la mano á un lado del vientre en el cual tenia una lesión y la camisa un poco manchada de sangre. Despues de suceder esto, salí al patio de la casa con el Santiago y su hijo Francisco, y allí me manifestaron que se le había disparado un arma de fuego á este último, hiriendo el proyectil á su madre; que convenia nadie se enterara, que pidiera lo que quisiera «pues yo era

las tijeras y ellos el paño.» Después de convencerles que era menester dar parte, me pidieron que guardara el secreto, cosa que en efecto les prometí.

A.—La herida que tenía aquella noche la Ramona ¿fué la misma que luego reconoció V. como perito?

T.—Sí, señor.

A.—¿Le ha instigado á V. el Santiago Diaz para que declarara á su favor en esta causa?

T.—Me ha dicho muchas veces que en la criada y en mí tenía confianza, refiriéndose á que continuaríamos ocultando lo sucedido.

A.—Fuera del pueblo ¿ha celebrado usted alguna conferencia con el Santiago?

T.—Sí, señor. Me encontré un dia con él en el campo, precisamente cuando me disponia á venir á Salamanca con objeto de consultar lo que me pasaba. (El testigo derramando abundantes lágrimas y sumamente emocionado continuó prestando declaración). Al saber yo que el Sr. Fiscal solicitaba una pena tan grave para esos inocentes, no puedo menos, pues mi conciencia me gritaba atrozmente, de venir á esta capital y consultar con el P. Fidalgo y abogado Sr. Somoza, cuanto respecto al particular sabia.

A.—Llamo la atención del Tribunal respecto á lo conmovido que se halla el testigo.

A.—¿Y que fué lo que V. vino á consultar, y qué lo que dijeron?

T.—En el cuarto del P. Fidalgo, de la Compañía de Jesús, que se halla en el tránsito de Santo Tomás del Seminario Conciliar, le estuve consultando acerca de lo que sabia, y me dijo, que era un deber de conciencia hacer manifestación de todo ello ante el Tribunal. El Sr. Somoza me indicó, que yo ninguna responsabilidad tenia, pero para que mi conciencia quedara tranquila entendia debia, presentarme al Tribunal y manifestarle que no eran los procesados los que habian perpetrado el delito porque ocupan el banquillo, y sí, que el Francisco hijo de la Ramona, la hirió por una imprudencia.

Creemos excusado decir á nuestros lectores, la impresión que produciría en el ánimo de todos la revelación que acababa de hacer este testigo.

No se oía el menor ruido en el salón. Todo el mundo seguía con impaciencia la práctica de la prueba. El público miraba con compasión á los procesados; todos los semblantes parecían querer significar que eran éstos inocentes. Pero continuemos extractando lo que ocurrió en la sesión.

A.—Antes de venir á declarar en este juicio, ¿le hablan los hijos de la difunta Ramona para que declarara á su favor?

T.—Dos días antes de venir á esta capital, fui á visitar á una tia de estos sujetos, á quien se la conoce con el apodo de la *Morena*, y encontrándose ellos allí me dijeron: «ya sabemos que va V. á declarar en contra nuestra, pero todos declaramos en contra de V. y poco hemos de conseguir, sino le estropeamos el partido.»

Fiscal.—¿Es V. cuñado del maestro de Bercimuelle?

T.—Sí, señor.

F.—¿Es cierto le han ofrecido á este 4.000 reales las madres de los procesados si trabajaba para que salieran bien de la causa?

T.—No, señor, no se nada.

F.—¿Cómo al ver V. herida á la Ramona no la curó inmediatamente, cumpliendo así con su deber?

T.—Porque como no había hemorragia me pareció que tampoco inmediata gravedad, aparte de que entendia me hacia consentidor curándola sin dar parte.

F.—¿Tiene V. noticias de una carta que le fué escrita desde Béjar á la criada del Santiago?

T.—No, señor.

F.—¿No es verdad que dicha carta se la cogió V. á ella estando en casa de su padre, y la arrojó V. al fuego?

T.—No, señor.

F.—Ha influido V. á dicha criada para que declarara en esta causa á favor de los procesados.

T.—No, señor.

Presidente.—¿Le llamaron á V. al anochecer para que fuera á casa del Santiago?

T.—No señor, cuando me llamaron fué cerca de las diez de la noche.

F.—¿Consultó V. á alguna persona mas lo que sabia respecto al delito perpetrado?

T.—No, señor.

F.—¿No habló V. también en la Plaza Mayor de esta capital con su condiscipulo D. Ramón Barco?

T.—Sí señor, pero no recuerdo lo que le dije; solo sí, que no me declaré á él.

Celebran careos con este testigo el viudo de la interfecta Santiago Diaz Palacios, los hijos de este, Baltasar y Francisco, y la criada que en aquel entonces tenian, Antonia Montero Casillas.

Con violentas frases, aseguran todos, no ser cierto lo manifestado por D. Pedro Hernandez. El Santiago dice, que le tiene ganado su cuñado el de Bercimuelle, á quien la madra de los Alonso Diaz le está echando piedra con sus yuntas para construir una casa; el Francisco insiste en que cuando le fué á llamar, de parte de su padre, serian próximamente las ocho; el Baltasar, dice, que es un indecente, frase que apenas pronunció, le advirtió la presidencia seria castigado si volvía á emplear otra análoga; y la criada dirigiéndose á él, le dice varias veces que tiene el corazón atravesado.

Presidente.—El testigo Isaac

Dice, que estando en casa del médico D. Pedro Hernández, próximamente á las ocho y media ó nueve de la noche, y cuando éste se disponia á cenar, llegó Francisco á llevarle recado de que fuera inmediatamente, pues su madre se había puesto muy mala; que salió al poco con dirección á donde se le llamaba, y que regresó próximamente á las diez, estando en su casa todavía el dicente.

Entre este testigo y el D. Pedro se celebra el careo, mas no resultando de él se pusieran de acuerdo acerca de la hora en que el Francisco fué á llamar al segundo.

Presidente.—El testigo D. Mariau Alvarez.

Es cura párroco de Gallegos de Solmirón.

Abogado defensor de los Alonso Diaz. ¿A quién se culpa en el pueblo como autores de la muerte de Ramona Carrero?

T.—Señor, desde los primeros diaz se dijo que eran Manuel Vicente y Lonjinos Alonso Diaz, pues al Miguel y al José, se les cree inocentes.

A.—Nos puede V. decir ¿cuál sea la causa porque se culpe á los procesados que acaba de indicar?

T.—Señor, se sabia por el pueblo que tenían sus resentimientos con motivo de las novias, y esta se cree fuera el motivo.

Abogado defensor del Manuel.—¿Ha

conocido armonia entre la familia del Santiago Diaz Palacios?

T.—En treinta y dos años que llevo de párroco, nunca he sabido hayan tenido una disensión.

A.—¿Sabe V. si acostumbraban á salir de casa los hijos de la interfecta?

T.—No, señor, serian de los que menos salian.

A.—V. tiene conocimiento ¿de si dichos dos hermanos usaban algun arma?

T.—No, señor.

Fiscal.—Ha oido V. decir, ¿que la causa de haber muerto la Ramona Carrero fué un tiro que se le disparó á su hijo Francisco?

T.—No, señor, por primera vez lo acabo de oir decir en el cuarto de testigos.

F.—Cuando confesó V. á la Ramona ¿conoció si estaba en el pleno goze de sus facultades?

T.—Me pareció que sí señor.

F.—El procesado Manuel ¿tiene fama de pendenciero?

T.—Siento decirlo, pero creo han sido seis ó siete las partidas de bautismo que he tenido que expedir para otros tantos procesos que le han seguido.

F.—Se ha dicho por el pueblo ¿si tenia interés D. Pedro Hernandez en esta causa?

T.—Sí, señor, eso se decia.

F.—¿Cree V. disparara un tal Isaac, albañil, contra la Ramona?

T.—No señor, eso solo dice la que llaman en el pueblo bruja ó hechicera.

A.—¿Lleva V. buena relación con todos los vecinos?

T.—Con todos absolutamente, señor.

Nos seria imposible describirlo que sucedió despues de declarar este testigo. Prévia la vènia del Tribunal, el venerable sacerdote se arrodilló ante este y pidió misericordia para sus cuatro feligreses. Manifestó que él, que habia bautizado á unos, casado á otros etc., suplicaba á los jueces fueran todo lo indulgentes dentro de la justicia.

En autos presenciamos la sesión, Magistrados, Fiscal, Abogados, Defensores y público no pudimos menos de conmovernos al considerar que despues de declarar el sacerdote como hombre, pedia misericordia y perdon el siervo de Jesucristo para cuatro de sus ovejías.

La defensa renunció al exámen de algunos testigos, y aquellos otros que se examinaron, nada digno de notarse dijeron.

A las tres de la tarde se suspendió la sesión.

En la última celebrada ó sea la del día 24, el señor Fiscal, sostuvo se debía imponer á los procesados Manuel y Lonjinos la pena de muerte en tablado, y absolver al Miguel y al José. Las defensas solicitaron la absolucion.

SENTENCIA

Hoy se ha publicado, y se impone por ella á los procesados Manuel Vicente González y Lonjinos Alonso Diaz la pena de veinte años de cadena temporal, accesorias y una cuarta parte de costas á cada uno. Se les condena además al pago de 2.000 pesetas de indemnización á la familia de la interfecta. Se ha absuelto por falta de prueba á los procesados Miguel y José Alonso Diaz.

En la misma sentencia se manda proceder contra el facultativo D. Pedro Hernandez, por suponerle autor del delito de falso testimonio.

Esteban Hermanos, Impresores

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR TODA CLASE DE VINOS

artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higienico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero** tiene más estima, se conserva siempre y puede ser trasportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escaso por litro y dejar asbotellas destapadas ó algo vacias. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrío, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de os

ÚNICOS REPRESENTANTES EN ESPAÑA

SEÑORES ALOMAR Y URIACH

MONCADA, 20.—BARCELONA

Depósito en Salamanca: D. Ignacio Santiago Fuentes.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la **Clorosis**, la **Anemia**, las **Menstruaciones dolorosas**, el **Empobrecimiento** y la **Alteración de la Sangre**, el **Raquitismo**, las **Afecciones escrofulosas** y **escorbúticas**, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el **Vigor**, la **Coloración** y la **Energía vital**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desordenes de la digestion. La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de Paris, se usa igualmente bajo la forma de

POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO
Paris, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

GOTA Y REUMATISMOS
CURACION por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville:
CURACION por el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un folleto explicativo.
EXIJASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA:

DOLOR DE MUELAS
SE QUITA EN EL ACTO CON EL
ODONTALGICO ANGULO
sin rival en el mundo
PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.—BARCELONA.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como preservativo.

Exijase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.
SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUCHE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.
y en todas las Farmacias del Globo.

GRANDES ALMACENES DE Hierro y Carbon Mineral DE A. HERNANDEZ É HIJO Afueras de la puerta de San Pablo SALAMANCA

Estos almacenes, en los cuales encontrará la Industria y casas particulares un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las mejores minas de Asturias, son asimismo los únicos en que el público hallará, unida á la superior clase del combustible, equidad en el precio.—Se sirve a domicilio.

Agente general; H. W. Csasels, Depósito Americano. Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

EL REMEDIO DEL DR. AYER
CONTRA LAS CALENTURAS (AYER'S AGUE CURE) INVARIABLEMENTE CURA LAS Fiebres Intermitentes, Remitentes y Biliosas; así como TODAS LAS ENFERMEDADES CAUSADAS Por los Miasmas. TAMBIEN ES UN EXCELENTE REMEDIO PARA LAS AFECCIONES DEL HIGADO.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass. E. U. A.

CENTRO ESPECIAL
Café Restaurant de Oriente
DE ANDRES FRAILE

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto á cocina; empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde: buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el infimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 6 id., id., vinos generosos desde 5 á 60 id., id., varias clases y marcas.

Buenos vinos de mesa, aguardientes anisados y licores, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones según la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.
12, Corriño, 12
SALAMANCA

APARATOS ELECTRICOS
ILDEFONSO SIERRA
PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 250, franco de porte.

Lobo, 8, duplicado, Madrid